



PREMIO A LA INVESTIGACIÓN FUNDACIÓN INSTITUTO OMG 2010. Primer Concurso de Investigación sobre Derecho y Desarrollo en República Dominicana.

PRESENTACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN.

La Fundación Instituto OMG ha sido creada con la misión de "...agregar valor a la sociedad dominicana, mediante el desarrollo de actividades de investigación, estudio y formación en el área socioeconómica; y como objetivo exclusivo impulsar el desarrollo de la educación en general, tanto técnica como profesional...".

En virtud de lo expuesto, su Consejo de Administración ha considerado conveniente realizar el "Primer Concurso de Investigación sobre Derecho y Desarrollo en República Dominicana".

TEMÁTICA.

El presente Concurso posee como objetivo propiciar estudios de calidad sobre la temática de Derecho y Desarrollo. En ese sentido, cada trabajo debe ser el resultado de una investigación teórica, con aplicación empírica, respecto a cómo "el Derecho puede configurar una herramienta para el Desarrollo de la República Dominicana".

Si bien serán aceptados todos los trabajos relacionados con esta temática, se considerarán prioritarios los trabajos relativos a los siguientes campos:

1. Regulación Económica y Desarrollo;
2. Regulación Financiera y Negocios Bancarios (en particular Prevención de Blanqueo de Capitales);
3. Promoción de MIPYMES y Empresas Sociales;
4. Derecho Administrativo y Reforma del Estado (en particular lo relativo a Contratación Pública);
5. Democracia y Desarrollo;
6. Derecho de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs);
7. Derecho de la Integración;
8. Derechos Humanos (en particular Derechos Económicos Sociales y Culturales [DESC] y Derecho al Desarrollo);
9. Cooperación al Desarrollo;
10. Derecho Ambiental y Desarrollo Sostenible.

BASES GENERALES DEL CONCURSO.

El Concurso se regulará por las siguientes cláusulas generales:

Participantes.

Podrán participar investigadores, académicos y estudiantes sin perjuicio de su nacionalidad o lugar de residencia, que cumplan con las siguientes premisas:

- a) Ningún postulante podrá concursar con más de un trabajo.
- b) El máximo de integrantes por cada trabajo será de tres (3) personas.
- c) No podrán participar quienes tengan algún tipo de relación laboral con la Fundación Instituto OMG o la Oficina Melo Guerrero (OMG), ni los familiares de estos.
- d) Por el hecho de presentar el trabajo, cada participante declara conocer y aceptar las bases del Concurso.

Jurado.

El Jurado será "ad honorem" y estará integrado por cinco (5) miembros de reconocida idoneidad, designados por el Consejo de Administración de la Fundación Instituto OMG. El dictamen del Jurado será inapelable.

Plazo de presentación de los trabajos.

La fecha límite para la presentación de investigaciones es el 15 de agosto de 2010 a las 5:00 PM, hora de la República Dominicana.

Lugar de entrega de los trabajos.

Los trabajos deberán ser remitidos a la oficina de la Fundación Instituto OMG, situada en la calle Pedro Henríquez Ureña No. 150, Torre Diandy XIX, Piso 10 (Recepción), Santo Domingo, República Dominicana.

Instrucciones para la presentación de la investigación.

Las personas que deseen participar en el presente Concurso deberán proceder de acuerdo a lo siguiente:

- a) Respetar las formas y limitaciones establecidas para cada presentación, no pudiendo las mismas superar las

50 páginas de 8^{1/2} x 11 pulgadas a espacio doble (no incluye apéndice, ni anexos), en letra Times New Roman, tamaño 12, con los márgenes superior e inferior y derecho e izquierdo a 2.5 cm. Las notas al pie deberán ser en letra Times New Roman, tamaño 10.

b) Presentar las investigaciones en dos (2) sobres donde se indique en letra clara el seudónimo del investigador.

- Uno de los sobres deberá contener tres (3) copias de la investigación –cada una de ellas con su seudónimo, impresa y encuadernada- y una (1) copia en formato digital en un (1) CD, indicando de igual forma su seudónimo.

- El segundo sobre deberá incluir los datos personales del/los investigador/es (fecha de nacimiento, copia del documento de identidad, nacionalidad, teléfono, domicilio y correo electrónico) y *curriculum vitae* (con datos de contacto y especificación de antecedentes laborales, estudios y/o profesión).

En caso de ser considerado necesario, los miembros del Jurado se reservan el derecho de solicitar información adicional que permita profundizar el análisis y/o utilizar otros recursos (visitas, entrevistas y contactos telefónicos o vía correo electrónico con el investigador) para verificar o corroborar la información recibida.

Evaluación.

El Jurado evaluará todas las presentaciones de acuerdo con los siguientes aspectos:

- a) Cumplimiento de los requisitos formales: que el trabajo presentado cumpla con los aspectos formales anteriormente señalados. Toda presentación que esté incompleta, quedará fuera de Concurso.
- b) Pertinencia e innovación de la investigación: que el documento presentado se corresponda con el objetivo del Concurso y realice un aporte novedoso en torno a la temática del mismo. El trabajo que se presente deberá ser inédito, por lo que serán descartados trabajos publicados o presentados en otros concursos.

Estos dos (2) criterios serán excluyentes. No se continuará con la evaluación de las investigaciones que no cumplan con los mismos.

El Jurado podrá declarar desierto el Concurso en su totalidad o prorrogar sus fechas si considera que las investigaciones presentadas no cumplen con los estándares mínimos de calidad y rigurosidad requeridos para este Concurso.

Premios.

Se premiarán las tres (3) mejores investigaciones y se otorgarán dos (2) menciones de honor.

Los premios consistirán en:

1er. Premio: US\$ 2,000.00

2do. Premio: US\$ 1,500.00

3er. Premio: US\$ 1,000.00

4to. y 5to. Premio: Diplomas de Honor (reconocimiento no monetario)

El dictamen del Jurado será notificado a los ganadores y publicado en la página web de la Fundación Instituto OMG. El otorgamiento de premios y reconocimientos se efectuará antes del día 15 de diciembre de 2010.

Difusión.

En función de la calidad de las investigaciones premiadas, el Jurado evaluará la posibilidad de publicar los trabajos en algún medio de trascendencia académica.

Con el fin de promover la cultura de innovación e investigación la Fundación Instituto OMG se reserva el derecho de difundir las investigaciones seleccionadas respetando la normativa legal vigente en la República Dominicana relativa a Derechos de Autor.

Información de contacto.

Para solicitar mayor información, contactarse con la Fundación Instituto OMG vía correo electrónico: investigacion2010@fiomg.org.